



ARZOBISPADO DE PUERTO MONTT

REENCUENTRO “PASO A PASO”

Criterios y orientaciones para celebraciones litúrgicas con participación de fieles durante la pandemia de covid-19

Estas orientaciones que regirán para todas las parroquias, templos y lugares de culto de la Arquidiócesis de Puerto Montt, recogen lo señalado por las autoridades sanitarias, el plan del gobierno de Chile, Paso a Paso, y el Documento de la Comisión Nacional de Liturgia “Criterios para la celebración de la Eucaristía y los sacramentos de modo responsable”. Por lo tanto, estas orientaciones regirán las celebraciones litúrgicas de la Eucaristía y demás sacramentos.

Los siguientes criterios y orientaciones tienen carácter normativo emanado por el Arzobispado de Puerto Montt, y las disposiciones son válidas para la jurisdicción de la Arquidiócesis de Puerto Montt. Es responsabilidad de los ministros conocer y cumplir estos criterios y orientaciones.

Estos criterios y orientaciones surgen por las circunstancias excepcionales originadas por la pandemia del Covid-19 que han hecho pertinente modificar nuestras celebraciones litúrgicas y vida pastoral. Es una guía para que, desde la Iglesia, podamos actuar siempre con un estándar de precaución, responsabilidad y cuidado incluso más elevado que el dispuesto por la autoridad sanitaria para las respectivas jurisdicciones en cada momento. Como se ha señalado en innumerables documentos citando el Evangelio y el Magisterio de la Iglesia, la vida de cada persona siempre está primero.

Para decidir la posibilidad de tener celebraciones litúrgicas con participación de fieles, se ha de tomar en cuenta los criterios que ha emanado el Gobierno de Chile para cada uno de los 5 pasos que ha dado a conocer públicamente. Desde esta perspectiva, los pastores de cada comunidad deberán conocer en qué paso, según las autoridades civiles, se encuentran los lugares de culto bajo su responsabilidad y seguir estas disposiciones según sea el caso.

El plan del gobierno contempla cinco pasos

Paso 1: Cuarentena

En tiempo de cuarentena, las celebraciones litúrgicas son privadas, sin asistencia de pueblo fiel. Tanto en este paso como en los sucesivos, las celebraciones pueden ser transmitidas por Facebook live, Zoom u otra plataforma digital.

Paso 2: Transición

Se podrán hacer celebraciones litúrgicas de lunes a viernes con un máximo de 10 personas en espacios cerrados y 20 en abiertos, incluido quien preside, con al menos 1 metro de separación y los resguardos necesarios. Los sábados y domingos no se puede celebrar ningún acto litúrgico con participación de fieles, pues en esos días se vuelve a cuarentena.

Paso 3: Preparación

Se podrán hacer celebraciones litúrgicas todos los días de la semana con un máximo de 25 personas en espacios cerrados y 50 en abiertos, incluido quien preside, con al menos 1 metro de separación y los resguardos necesarios.

Paso 4: Apertura inicial

Se podrán hacer celebraciones litúrgicas todos los días de la semana con un máximo de 50 personas en espacios cerrados y 100 en abiertos, incluido quien preside, con al menos 1 metro de separación y los resguardos necesarios.

Paso 5: Apertura avanzada

Se podrán hacer celebraciones litúrgicas todos los días de la semana con un máximo de 100 personas en espacios cerrados y 200 en abiertos, incluido quien preside, con al menos 1 metro de separación y los resguardos necesarios.

Nota: En las entradas al templo debe haber un cartel fácilmente visible tanto con las medidas de seguridad sanitaria como con la información respecto a la cantidad máxima de personas que pueden estar en el templo, como arriba indicado, de acuerdo al paso en que se encuentre la comuna.

Para saber en qué paso está cada comuna del país y los detalles de cada paso, ver:

<https://www.gob.cl/coronavirus/pasoapaso/>

1) Acondicionamiento de espacios

a) Aunque los templos hayan permanecido cerrados o no hayan sido ocupados con alguna celebración litúrgica las últimas dos semanas, se debe hacer limpieza. La desinfección es necesaria de todos modos.

b) Después de cada celebración litúrgica se deben limpiar bancos y suelo en lugares ocupados. También, limpiar los pomos, manillas... con producto desinfectante, aunque las puertas del templo hayan permanecido abiertas.

- c) Si en la comunidad cristiana existiese la costumbre celebrar dos eucaristías, se puede mantener esa práctica dejando tiempo suficiente para la limpieza y desinfección entre celebraciones.
- d) Los suelos de baldosas pueden limpiarse con agua y jabón e incluso agua y cloro, sin superar el 0,5 %, tal y como recomiendan las autoridades sanitarias.
- e) Para los suelos de pavimentos y/o de madera, utilizar agua y jabón, o también amonio cuaternario. El jabón es un buen agente desinfectante para el Covid-19. Lo ideal es proceder a la limpieza, dejarlo actuar un minuto y retirar la solución jabonosa con agua. Evitar siempre que se formen charcos.
- f) Para muebles, bancos y puertas de madera (que no sean bienes culturales), utilizar agua y jabón, o amonio cuaternario. Los objetos litúrgicos pueden limpiarse con alcohol, o agua y jabón, secándolos bien con un paño.
- g) Para la desinfección, utilizar siempre productos homologados, tomando en consideración el valor artístico, cultural y patrimonial. En bienes culturales como tallas, cuadros, retablos, mesas de retablos, orfebrería, se recomienda no tocarlos y, en todo caso, no utilizar nunca cloro, ni amoníaco, ni alcohol, ni detergentes industriales.

2) Acomodación de personas

- a) Desde el paso 2 es posible celebrar actos litúrgicos con participación de fieles, respetando las cantidades de personas antes señaladas y la distancia mínima de 1 metro entre los asistentes.
- b) Se debe marcar los espacios, bancas, lugar de las imágenes religiosas, para que en todo momento las personas sepan dónde pueden estar y dónde no. El distanciamiento físico entre las personas será de 1 metro.
- c) Conviene tener señalado (en el suelo u otra zona visible) para que las personas sepan cómo es el ingreso y salida del templo.
- d) También se ha de señalar en el suelo la distancia física de 1 metro, que han de observar las personas para la comunión.
- e) Si a la entrada del templo se acostumbra tener algún recipiente con agua bendita, éste ha de permanecer vacío.

3) Medidas de prevención durante las celebraciones

- a) A la entrada del templo, se debe colocar dispensador de alcohol gel u otra solución desinfectante recomendada por la autoridad sanitaria para que las personas puedan hacer uso al entrar y al salir. Se sugiere que, en reemplazo del dispensador, haya una persona, con los resguardos de uso de mascarillas, guantes, rocíe con atomizador las manos de las personas que ingresan al templo.

b) Se recomienda, a la entrada del templo, esté una persona con los resguardos de uso de mascarillas, guantes, tome la temperatura de las personas que ingresan, por medio de uso de termómetro infrarrojo (termómetro a distancia). La temperatura permitida para las personas que ingresan al templo es de 37.5 grados. Se sugiere que la temperatura corporal sea tomada en la parte interior de la muñeca.

La persona que presente temperatura superior a 37.5 grados no se le permitirá el ingreso al templo y se le sugerirá recurrir a un centro asistencial de salud.

c) También se recomienda el uso de pediluvio, con solución desinfectante para el calzado a la entrada del templo.

d) Las personas que ingresen al templo, deberán desinfectarse las manos, aunque hagan uso de guantes de latex.

e) Para todas las personas que participen en la celebración eucarística, con la excepción de quienes deben leer o dirigir la palabra, se exige el uso de mascarillas.

f) No se hará uso de libros de cantos, ni hoja dominical, ni ningún objeto que pueda ser manipulable por parte de las personas que participen de la celebración Eucarística.

g) Para la animación cantoral de la Eucaristía, se recomienda un número reducido del coro, o solo un cantor y un solo instrumento musical.

h) No está permitido que los fieles toquen o besen las imágenes religiosas u otros objetos que hay en el templo. Para eso, deberá existir señalética prohibiendo lo indicado, como también barreras que distancien las imágenes del público.

i) Se recomienda organizar la procesión de comunión para que las personas mantengan la distancia física señalada en el suelo.

j) No se recogerá las ofrendas durante el desarrollo de la Eucaristía. Se recomienda colocar a la salida del templo un cesto para recoger posibles donativos. Las personas que recojan el cesto con dinero de los donativos, deben usar mascarilla y guantes tanto al recogerlo, como al contarlo.

k) Se recomienda tener papeleras con bolsas plásticas a la entrada del templo para botar desechos de las personas que asisten a la celebración.

4) Criterios para la celebración de la Eucaristía y los sacramentos de modo responsable

4.1. Criterios generales

Siempre colaborando con las medidas sanitarias dispuestas para enfrentar la pandemia, se propone un camino progresivo de retorno a la participación de la Eucaristía. Va desde lo más restrictivo hacia lo más participativo, respetando en todo momento los instructivos del gobierno (nacional y regional).

En las celebraciones se debe considerar siempre el distanciamiento físico, el uso de mascarilla de los participantes, el lavado de manos, la correcta sanitización de los lugares y todo lo usualmente recomendado.

En ningún caso se permite la participación de personas que estén enfermas con Covid-19 ni de quienes deban guardar cuarentena.

4.2. Criterios particulares para la celebración

a) Participación y celebración general:

Los fieles participan con mascarilla de forma obligatoria. De lo contrario no se podrá entrar al templo. Los niños también deben usarla.

Hasta no llegar al paso 5, es deseable que los niños que no han comenzado todavía su preparación para la primera comunión, no asistan a misa. Si por razones de fuerza mayor deben ir, estos deben permanecer con sus padres y no moverse libremente por el templo.

Hasta que se supere definitivamente la pandemia, se recomienda que no asistan personas que padezcan enfermedades basales que los hagan ser vulnerables al Covid-19. Asimismo, las personas de más de 75 años de edad, tienen que verificar si hay alguna restricción para su participación según el paso en que se encuentre la comuna.

Es recomendable que los micrófonos del templo estén recubiertos con una bolsa plástica delgada, la que debe ser retirada y eliminada después de cada celebración.

Se recomienda que la misa no se extienda por más de 40 minutos.

Las lecturas las lee una misma persona (o personas de una misma familia).

No se pasa el canasto de la colecta, sino que se puede dejar en una mesa en la entrada. La colecta se traslada para el momento de la salida.

La paz sólo se puede dar como un gesto, pero sin ningún saludo de contacto físico. Se recuerda que el rito de la paz siempre es facultativo.

Para la plegaria eucarística se recomienda que los copones se mantengan con sus tapas y el cáliz con la palia.

Se recomienda que la celebración sea con pocos cantos, que el coro sea reducido y esté en un lugar apartado, distanciado a tres metros del resto. Se recomienda que los fieles se abstengan de cantar en voz alta sin mascarilla.

Al terminar la celebración, se sale del templo por orden para evitar la aglomeración. Cuando todos se hayan retirado, se desinfecta el lugar (puertas, bancas, ambón, micrófonos, patenas de la comunión) según los criterios sanitarios.

Las pilas de agua bendita permanecen vacías.

b) Para la comunión

Antes de comenzar a dar la comunión el sacerdote dice a la asamblea *“el Cuerpo de Cristo”* y responden todos juntos *“amén”*. No se dice *“Cuerpo de Cristo”* a cada feligrés, sólo se hace un gesto de presentar la hostia al feligrés, quien puede hacer una reverencia como signo de aceptación antes de recibirla.

La comunión sólo se recibe en la mano. Se aconseja tomarla con los dedos, como pinzas (no poniendo una mano sobre otra como se recomendaba antes).

Los fieles se remueven la mascarilla sólo para comulgar, luego se la vuelven a colocar.

La comunión se da sin acólitos.

En el caso que el sacerdote fuera de edad mayor, puede distribuir la comunión un diácono o establecer ministros extraordinarios de la comunión.

Se recomienda que, donde sea posible, varios ministros den la comunión. Ellos deben cumplir con el necesario procedimiento (se lava con agua y jabón las manos al llegar a la misa; justo antes de dar la comunión se lava con alcohol gel; sólo entonces retira de la caja los guantes nuevos y se los coloca, no se retira la mascarilla). Al finalizar la distribución de la comunión se lavan los dedos en el lavabo y luego se desechan los guantes.

Una persona encargada (ostiaro) ayuda a que las personas salgan a comulgar de forma ordenada por filas y se mantenga la distancia requerida.

4.3. Para la distribución de la comunión fuera de la misa

1. En los momentos y lugares donde se celebra la misa sin participación de fieles, no se puede distribuir la comunión de forma presencial ni tampoco a los enfermos. Sólo se promueve la comunión espiritual para todos y la celebración de la liturgia de la Palabra en el hogar.

2. Desde que se puede celebrar la Misa con participación controlada, se puede llevar la comunión a los enfermos que lo requieran como se hacía antes de la pandemia, guardando estrictamente las medidas de protección necesarias. Se requiere una capacitación especial de los ministros, de manera que cuiden no contagiar a los enfermos y que ellos mismos no se contagien. Por esa razón los ministros deben ser completamente asintomáticos, no presentar fiebre y no haber tenido contacto con personas contagiadas en los 14 días previos. Se recomienda que los portaviáticos sean retirados cada vez desde las parroquias, luego de un proceso de desinfección. Se llevará la comunión a un enfermo cada vez, pues debe pasar por el proceso de desinfección para para la visita del siguiente enfermo.

3. En el momento en que se empiece a dar una mayor participación en la Eucaristía, es decir en la Misa con participación controlada de fieles, puede ofrecerse la comunión en la casa a los adultos mayores y personas con enfermedades de riesgo, pues se les recomienda no participar presencialmente de la misa. Para esto habría que capacitar a varios ministros de comunión en las medidas de protección que deben tomar.

4.4. Celebración de otros sacramentos y ceremonias

a) Bautismo

En el tiempo de mayor restricción de movimiento, se recomienda realizar los bautizos sólo en caso de emergencia o de especial necesidad, restringiendo la participación de familiares

a la establecida por la autoridad sanitaria para cada paso. Hay que evaluar si es conveniente postergar la celebración hasta que las condiciones sanitarias sean favorables. No se puede realizar celebraciones comunitarias del sacramento.

Cuando se permite mayor movilidad, se pueden hacer las celebraciones respetando los números de participantes que establece la autoridad sanitaria para cada paso y las mismas medidas de distanciamiento adoptadas para la Eucaristía. No se recomienda la celebración comunitaria. Si fuera así, al momento de bautizar se debe utilizar agua desde un jarro (no desde la pila bautismal).

b) Confirmación

La celebración del sacramento debe reservarse para el período de mayor movilidad, por lo que se recomienda postergarla hasta el paso 4 o 5, dependiendo de la cantidad de asistentes. Podría celebrarse de forma individual en caso de especial necesidad. Es importante recordar que se puede administrar el sacramento sin la celebración de la Eucaristía. Se han de tomar las medidas sanitarias pertinentes respecto al uso del crisma.

c) Reconciliación

En todo período se puede celebrar este sacramento, respetando las medidas sanitarias correspondientes, distanciamiento físico y uso de mascarilla por parte del ministro y del penitente. En período de cuarentena (paso 1) se debe reservar sólo para casos urgentes.

d) Unción de los enfermos

En todo momento se puede visitar enfermos y darles la Santa Unción, conforme a las disposiciones de desplazamiento establecidas por la autoridad. Hay que ser cuidadosos para no poner en riesgo de contagio a otras personas ni a los mismos presbíteros.

Para la visita a enfermos de Covid-19, es muy importante tomar las medidas de protección establecidas por la autoridad sanitaria, lo que requiere cierta capacitación. Se recomienda el video preparado por la Pastoral UC y la Red de Salud UC Christus, en el que se explican detalladamente los pasos seguros a seguir:

<https://www.youtube.com/watch?v=Rhvywh4LZYA>

e) Matrimonio

La eventualidad de celebrar el sacramento del matrimonio debe tomar en cuenta las restricciones que ha determinado la autoridad sanitaria para cuando se reúne un grupo de personas para cada paso. Dado que habitualmente en la celebración de un matrimonio se congrega mucha gente, quizás lo recomendable es postergar la celebración, pero eso lo deben definir los contrayentes. Al ministro le corresponde hacer ver las restricciones y medidas que se han adoptado para evitar contagios. Cuando se prefiera realizar la celebración, se debe respetar la limitación del número de participantes y las demás medidas sanitarias correspondientes a cada paso. Se recomienda la celebración del sacramento sin misa durante este período. Corresponde prestar especial atención a las precauciones sanitarias para momentos de cercanía física como la firma del acta matrimonial.

f) Orden sagrado

Se recomienda postergar las ordenaciones para los pasos que permiten congregar más personas, dada la relevancia del carácter comunitario de este sacramento, en el que es muy importante tanto la participación de la familia del ordenando como de la comunidad. Se deben seguir las indicaciones correspondientes a la celebración de la Eucaristía en sintonía con lo establecido por la autoridad sanitaria.

g) Exequias y funerales

Respecto a la celebración de los funerales, priman las restricciones y medidas establecidas por la autoridad sanitaria. En caso de funerales de personas enfermas de Covid-19, el difunto es llevado directamente desde el lugar de fallecimiento al cementerio. El responso y funeral puede realizarse en el cementerio, respetando las medidas de distanciamiento exigidas. La celebración debe ser breve. No está permitido el velar en el domicilio a los enfermos de Covid-19, pues el espacio es reducido y es muy probable que haya más contagiados en la familia.

En el caso de otros difuntos, se pueden velar en las parroquias y capillas, siendo especialmente cuidadosos en el respeto del número de participantes y el distanciamiento físico exigido en cada paso. Se recomienda explicar detenidamente a los familiares del difunto estas exigencias, de manera de evitar malos entendidos. En los pasos de mayor restricción de la movilidad se recomienda la celebración del responso sin Eucaristía.

Cuando se prevea una participación de gente mayor a lo permitido, es recomendable dar aviso a Carabineros para que ellos colaboren en el resguardo de todas las medidas adoptadas por la autoridad sanitaria para estos casos.

* * *